

**SESION ORDINARIA DE LA COMISION ELECTORAL TRIESTAMENTAL
ACTA N.º 02**

En Arica, a 05 de mayo de 2025, siendo las 16:00., se celebra Sesión ordinaria N.º 02 de la Comisión Electoral Triestamental de la Universidad de Tarapacá, reunión que se llevó a cabo de manera **presencial en la sala del Comité Ético y Científico, en el Campus Velásquez.**

ASISTENTES:

Sra. JESSICA MORENO GARCES	Presidenta de la Comisión Electoral Triestamental
	Repre. (T) de la Facultad de Ciencias de la Salud.
Sr. DANTE BOBADILLA GUZMAN	Repre. (T) de la Facultad de Ciencias Agronómicas.
Sra. MARTA CONTRERAS CORDANO	Repre. (T) de la Facultad de Derecho.
Sra. MARINA VERA CHAMORRO	Repre. (T) de la Facultad de Admin. Y Econo.
Sra. ANDREA ALVARADO URBINA	Repre. (T) de la Facultad de Educ.y Humanidades.
Sra. DANIELA JIMENEZ GÓMEZ	Repre. (T) de la Facultad de Medicina.
Sr. RICARDO OVALLE CUBILLOS	Repre. (T) de la Facultad de Ingeniería.
Sra. LUCIA LEA RODRIGUEZ	Repre. (T) de la Facultad de Ciencias.
Sr. VICTOR AYALA BRAVO	Repre. (T) del Instituto de Alta Investigación
Sr. CESAR CISNEROS PUEBLA	Repre. (T) de la Facultad de Ciencias Sociales.
Sra. VERONICA CHAMORRO	Repre. (T) de la Asociación de Profesionales UTA.
Sra. LILIANA DIAZ QUISPE	Repre. (T) de la Asociación de Funcionarios No

Sr. TREVOR JHON DRISCOLL

Académicos

Repre. (T) de los estudiantes de Postgrado de la UTA.

Srita. CAMILA BELEN VASQUEZ

Repre. (T) de los Estudiantes de Pregrado de la UTA.

MINISTRO DE FE: Sr. ÁLVARO PALMA QUIROZ, Secretario de la Universidad de Tarapacá.

Participaron como invitados: doña Daniela González Erber, Directora de Admisión y Comunicación Estratégica; don Mauricio Arriagada Benítez, Director de Gestión Digital y Transparencia; Julia Ovando y Víctor Alfaro Pérez, Profesionales de la Dirección de Gestión Digital y Transparencia.

TABLA:

1. **APROBACIÓN DEL ACTA N° 1 DE LA COMISION ELECTORAL TRIESTAMENTAL.**
2. **ELECCIÓN DEL (LA) VICEPRESIDENTE (A) DE LA COMISIÓN.**
3. **PRESENTACIÓN DE LA CAMPAÑA COMUNICACIONAL DEL PROCESO ELECTORAL.**
4. **PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA.**

1. APROBACIÓN DEL ACTA N° 1 DE LA COMISION ELECTORAL TRIESTAMENTAL.

La presidenta de la Comisión, Mg. Jessica Moreno Garcés, dio inicio a la sesión agradeciendo la presencia de los integrantes titulares, suplentes e invitados especiales. Acto seguido, informó que el acta de la primera sesión había sido previamente socializada con los integrantes de la Comisión, y consultó si existían observaciones al respecto.

No habiéndose formulado objeciones, la **Comisión aprobó por unanimidad el acta correspondiente a la primera sesión**, quedando debidamente registrada.

2. ELECCIÓN DEL (LA) VICEPRESIDENTE (A) DE LA COMISIÓN.

La presidenta planteó a la Comisión la necesidad de designar a un Vicepresidente o Vicepresidenta, con el objetivo de asegurar la continuidad del funcionamiento

en caso de que la presidencia titular no pudiera participar en alguna sesión. Se aclaró que esta figura no se encuentra contemplada en el reglamento, pero su inclusión fue considerada pertinente por los integrantes en una moción anterior.

Se acordó que el cargo debía recaer en un miembro titular, distinto al suplente de la presidencia, y se sugirió mantener criterios de paridad de género. Tras el debate correspondiente, fue propuesto el Sr. Ricardo Ovalle Cubillos, quien manifestó su disposición a asumir el cargo.

La Comisión aprobó por unanimidad la designación del Sr. Ricardo Ovalle Cubillos como Vicepresidente de la Comisión Electoral Triestamental.

3. PRESENTACIÓN DE LA CAMPAÑA COMUNICACIONAL DEL PROCESO ELECTORAL

Como tercer punto de la sesión, se dio paso a la presentación de la **campaña comunicacional** del proceso eleccionario, a cargo de la **Sra. Daniela González**, Directora de Admisión y Comunicación Estratégica. La exposición tuvo por finalidad dar a conocer el trabajo ya desarrollado en torno a la difusión de los nuevos estatutos, así como presentar una propuesta preliminar de acciones comunicacionales específicas para la etapa electoral.

La Sra. González comenzó señalando que desde 2023 se han ejecutado múltiples acciones de difusión en torno al DFL N.º 16 y al Reglamento de la CET, entre ellas:

- Lanzamiento institucional de los nuevos estatutos y su difusión por medios físicos y digitales.
- Convocatorias abiertas mediante redes sociales, boletines electrónicos y afiches murales.
- Talleres informativos en Arica e Iquique, con sesiones específicas para académicos, funcionarios de gestión y estudiantes.
- Entrega de material gráfico, como el libro del DFL N.º 16, el cuadernillo del Reglamento Electoral y gigantografías con código QR.
- Desarrollo de una **plataforma web exclusiva**, que aloja cápsulas informativas, boletines, artículos por separado en lenguaje amigable, encuestas y una biblioteca digital de recursos.
- Campaña audiovisual en redes sociales, medios internos y carteles en puntos estratégicos del campus.

Posteriormente, la Directora presentó las **propuestas para la campaña electoral 2025**, centradas en:

- **Definir una marca gráfica institucional**, proponiéndose el uso de la sigla "**TOSUP**" (Elecciones de los Órganos Superiores Universitarios de la UTA), por sobre el uso de frases largas y poco recordables.
- **Propuestas de eslogan**, como:
 - "*Tu voz decide*",
 - "*Construye y transforma*",
 - "*Una universidad que te represente*",
 - "*Reescribamos la U de Tarapacá*",
 - "*Más que un deber, un derecho. Ejércelo*", entre otras.

Se enfatizó la necesidad de adaptar los contenidos a **formatos más visuales, breves y directos**, especialmente para el estamento estudiantil, donde las gráficas tipo afiche, cápsulas audiovisuales y contenidos en redes sociales como Instagram, TikTok y YouTube son más eficaces.

Durante la sesión se propuso la posibilidad de implementar un **papelógrafo participativo**, donde la comunidad pudiera escribir frases relacionadas con lo que significa para ellos este proceso de cambio. Si bien la idea fue considerada interesante por su valor simbólico y democrático, también se advirtió sobre el riesgo de expresiones inadecuadas. Se sugirió encauzar este mecanismo con una **pregunta orientadora**, como: "*¿Qué significa para ti este proceso eleccionario?*"

Se debatió sobre los **canales de comunicación más efectivos** para llegar a los estudiantes. Varios integrantes señalaron que el **correo institucional no siempre es revisado por el estamento estudiantil**, por lo que se discutió la viabilidad de habilitar **notificaciones tipo push** o utilizar redes como WhatsApp. La Sra. González respondió que el canal oficial seguirá siendo el correo institucional, pero que se complementará con otras vías como redes sociales, radio universitaria, afiches con códigos QR, y presencia en lugares físicos de tránsito estudiantil.

Finalmente, se acordó que la Comisión organizará una **sesión de trabajo específica**, en conjunto con la Dirección de Comunicaciones, con el fin de **definir la imagen institucional de la campaña, eslogan oficial y plan gráfico**, considerando la representatividad de los tres estamentos involucrados.

4. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA

Como cuarto punto de la sesión, se dio paso a la exposición del sistema de votación electrónica que será utilizado para el proceso electoral, a cargo del **Sr. Mauricio Arriagada**, Director de Gestión Digital y Transparencia, quien asistió junto a parte de su equipo técnico.

El Sr. Arriagada comenzó su presentación contextualizando el trabajo que ha desarrollado su dirección en el marco de la transformación digital de la Universidad, y explicó que el sistema dispuesto para este proceso fue diseñado bajo **principios de seguridad, trazabilidad, autenticidad y simplicidad para el usuario**.

Destacó que el **único canal válido de acceso y autenticación para emitir el voto será el correo institucional**, el cual está gestionado mediante la plataforma de Google Workspace. Señaló que actualmente se cuenta con tres dominios institucionales activos: @academicos.uta.cl, @alumnos.uta.cl y @gestion.uta.cl, cada uno asignado según la relación contractual y estamental del usuario.

Se indicó que, por normativa interna, **solo pueden tener correo institucional quienes estén contratados bajo régimen de planta o a contrata**, excluyéndose a quienes mantienen una relación bajo honorarios. Lo anterior ha implicado un proceso de depuración y ordenamiento de cuentas activas.

Además, se explicó que:

- Se han implementado **límites de almacenamiento de 30 GB por cuenta**, para evitar abusos en el uso del espacio disponible.
- La emisión de mensajes masivos vía correo electrónico requiere segmentación por bloques, ya que no se permite el envío a más de 500 destinatarios simultáneamente.
- Se está trabajando en mejorar los **canales de suscripción al boletín institucional** y en actualizar las bases de datos de usuarios activos.

Durante la instancia, se abordaron inquietudes relativas a la usabilidad del sistema y al acceso a la información electoral por parte del estamento de **alumnos**. Se advirtió que muchos estudiantes no revisan sus correos institucionales con frecuencia, lo que podría afectar la participación. Ante esto, el Sr. Arriagada señaló que la **Intranet institucional no genera notificaciones tipo push**, ya que no está diseñada como aplicación móvil o red social, aunque se explorarán mecanismos complementarios de difusión para reforzar el llamado al voto.

El **Secretario General, don Álvaro Palma**, intervino para reforzar que, pese a las limitaciones técnicas, el correo institucional es el **único canal oficial** mediante el



cual se podrá ejercer el derecho a voto, y que es deber de cada estamento generar una cultura de uso de las herramientas formales de comunicación institucional.

Finalmente, se realizó una **demostración técnica del sistema**, con énfasis en su interfaz, pasos de validación, método de voto secreto, confirmación de envío y garantías de anonimato y verificación. El equipo técnico reiteró que el sistema cumple con estándares institucionales y será acompañado de asistencia durante todo el proceso de votación.

Siendo las 18:10 horas del día 06 de mayo de 2025, se dio por finalizada la sesión de la Comisión Electoral Triestamental.


SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD
SRA. YARELYS PALMA QUIROZ
SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD


SRA. JESSICA MORENO GARCÉS
PRESIDENTA DE LA COMISION
ELECTORAL TRIESTAMENTAL